

Reunión de coordinación de operaciones y logística

Marzo 2024

Asociación de Industriales de Antofagasta – Exponor 2024

3 – 6 de junio de 2024

Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias

INDVTEC CHACÓN SIC SPA • ROSDAC • HYTECH LATIN AMERICA • WELTECH • VIAS SPA • INGENIERIA DE PROCESOS SPA • SAM SOLUTIONS CHILE • USVENO 6 BION • EN • MINORA SIBERIA OROSA • LIPDAS • VICA MINERIA SPA • PROPROFURE • MOODUS S.A. • MILCRA SAFETY • GATARI • WINN PARTNER S.A. • TEN • MESABI • PRODLAM S.A. • SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S.A. • VULCAN INDUSTRIAL • WILDT • SO ENERGIAS SPA • AXINNOVO SERVICES FOR SERVICES S.A. • SOC. DE CAPACITACION RESADON LTDA. • PERFECT SNAP-ON • RILLAS FUENTES SPA • DISKING 3D SPA • HIMPORFER • TRE • A RIGOTEC S.A. • KAL TIME S.A. • GASCO • INTRONICA • MINE BLASTER • SAN RAFAEL INGENIERIA S.A. • GTO • ABEI CHILE SPA • RA • LAYHER DEL PACIFICO • CSF IMON • HYENA • LEO ELECTRICIDAD LTDA. • PETROLINE S.A. • DIHELBOSS • FOURTHANE • BREMER LTDA. • SISO-TECHNART • PERAM • CBO • HANAR LTDA. • CDS CONDITION MONITORING SOLUTIONS • A. • ROGA TOCK • BALFLEX CHILE • FS MINING LTDA. • BUDDO • SWART PIPES & FITTINGS • SANDORA • SEAB • EDALTEC GROUP • HOK ANZADOSGUNE • SERKAN • CONVEYOR BELT TECHNOLOGY SPA • PREN CHILE LTDA. • PLUS SPA • B2B MEDIA GROUP SPA • CNC MEDIOS • REVISTA MINERA CRISOL • REVISTA NUEVA MINERIA Y IYS • GRUPO PE RODUSTICA INDUSTRIAL SPA • MANEK SPA • POGRYLUKHAZOO CL • REVISTA DIGITAL GASTA • CIBORUNT • WWW.CHILEMINERO.CL • REVISTA BGM GESTION MINERA • BMD-CHILE • PVI-PRECISION PULVERIZADORES • LANES • VIAJES CORPORATIVOS LATAMCH • ALI SPA • ABOGAL • JETSMANT AIRLINES • TELEC SPA • IMPORTES • DISTINTOS S.A. • CNOLOGIA Y SOLUCIONES EN ALTURA SPA • INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PORA RINACION SPA • VULCALEX CHILE SPA • AST INDUSTRIAL BOLTING TOOLS • MATEX TUN SPA • RODAGUN LTDA. • PROMINENT CHILE • VICSA SAFETY • CAV • I Y SERVICIOS S.A. • SNC MINING SERVICES • NIKOTENE PLASTICOS • CHILE • AMSEC SPA • CJ MOTORS • COMERCIAL AGUARDO LTDA • ILE LTDA. • CAM MYS SPA • BYP ALUMINACIÓN • GRUPO RODOTRANS- NAPOL LTDA. • JM CHILE • PHOENIX CONTACT CHILE • SCAPON-BUX CHILE KAWA ROCK DRILL CHILE • TRADE AND INVESTMENT QUEENSLAND • • COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL SAN DOMINGO • ESCUELA BHP • HORMIGONES CONKET • SERVICIOS SANTOABASTA • FEAR • TES BELLO • TORRECAL LINEAS DE ALTA CALIDAD • SOLUTORA LTDA. • SAILAC • DAVO BROWN SANTASALO • TECHNICA • IM • XONELINK • COELCO • FENODIGA • EASTON • AZORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TOOLS BEL-RAY CHILE LTDA. • VENTEC LTDA. • BATA INDUSTRIALS PROYECTO DONNIGA • TECHNIPAK • ZHEJIANG ANK RUANDINA • VIBRAC-BOSSESORAS • FIFLOW SUPPLY • CAL • CONCHIMEX CABLES • WIMA INSUMOS INDUSTRIALES LE • MONYSTAR EMPRESAS • KRAN AMERICA LATINA S.A. MIA LA MINERIA • FGL LOGISTICA SPA • INGOMARS • TONIP • PORECHE CHILE SPA • ORIN • MIEBACH RENTAS • EMPRESAS SCV • NOVOTIC S.A. • ERGA • MOH TECNICA • JAZZOO CREATION HEAVY BRAND S.A. • TRANSWORLD • PLASTIGEN • VICA RIVET LTDA. • ANDINA MONTAJES LTDA. • SISEX • VICAL LTDA. • LIEBHERR CHILE SPA • PERI • PENNOMAN S.A. • PROTORO • INDUSTRIAL VALVE SPA • PRODC CHILE • TUDO LEASE • OPENWORLD SPA • CENTRO • COPPER CAPACITACION LTDA. • RIVAL KSA • IP CONNECT SPA • MINERA CONSTANZA • ENMAD • CODEX INGENIERIA SPA • FACARP FABRICA MIERE LTDA. • INGENIERIA, PROYECTOS Y SERVICIOS N • ISPRATEC • AIE • DEWALT • XITLEM • FLUID • TRAVEL SECURITY • PROCONNER COSTA RICA • FINANCIERA SOCIEDADES • SUTRONA B. • PVT • PERSANO SPA • INTERMINING SPA • BODIMIN RO COMPOSITES • SCAPSONIC • MCLANAHAN UCERO • MICO AUTO INMACION • IMPRENTA EL SALTINE BLE S.A. • MIN CHILE • MINIR • CESUR • TABPOLIN • TONK-SMAR POWER • SATEL CHILE • CALZASALUD • ZMARCO • EVOLUCION LOGISTICA SPA • DONALDF SPA • INMARC S.A. • SCANCONTROLS • COLIN KAVONIK VE ARELEC • CST GROUP • PRON CONVEYOR • DMO PROJECTS R • BANNERIS • ROT SPA • REINEROCOS • ROMA TOP TOP YERON LATIN AMERICA • GEORACTIVOS • TERANOMIN LTDA. • ASF BOMBAJONES TUSAN S.A. • NISLAN INDUSTRIAL • • GRUPO PRO TECNICA • CALANOR LTDA. • EMBAJADA DE IPEK • VIVUPURE AGUA SPA • PRODUCTOS SERVICIOS E INGENIERIA • VIDEOCORP • RUSTLESS CHILE SPA • RAM RENTAL & QUALITY • S LTDA. • XICAK • BANGA • INVES SPA • GRUPO EC • TALENTO MAJUR HUP • EYS • MICRONES • SCOTROL • FREUNET • HBC RADIOMATIC • COMINO INDUSTRIES • BELUPER • NORDIC DYNASET FINLANDIA • ATON • EDICSSON CHILE SPA • MATEX WORLD GROUP • CENTRO MEDICO NORTE • DRILL SERVICE LTDA. • EMPRESAS OTC • PHOENIX • HOGAN CHILE LTDA. • SEW FUNDORATE CHILE LTDA. • FORD STAIRS VALVES CHILE LTDA. • JARIAS LTDA. • COMERCIAL DISTRIBUIDORA ASSY SPA • DICK SPA • NLOS LATIN CHILE SAC • OKO LAR SA S.A. • GRUPO TUSMAGNANAS SPA • HAYER & BECKER BLAUS LTDA. • BECKER SOUTH AMERICA S.A. • JUNGHENRICH RENTAL BT SPA • SPA • MOTTFA SPA • WILA SPA • COMERCIAL DE VAC SPA • FLEXION S.A. • EBECK CHILE S.A. • ANK BUSINESS CENTER S.A. • FESTO S.A. • GOLDMOTERAG • ACCORDIA ZA INDUSTRIAL SPA • G-TEC AG SALT TECHNOLOGIES • HEICO BEFESTIGUNGSTECHNIK GMBH • IS.A. • DOCHTING PRAPER MASCHINENFABRIK GMBH & CO. KG • DURINA VERSCHLEISS-SCHUTZ BOGASYS LOGISTICA • WIKKA CHILE SPA • STC-STEYR WÄLZLAGER DEUTSCHLAND GMBH • RUD LIFTING GMBH & CO. KG • GEWU INDUSTRIA DE PRODUTOS PLASTICOS E METALURGICOS LTDA. • ASOCO • • GENERAL KINEMATICS COOPERATION • X-ALLMAN WORLDWIDE INC. • PHILADELPHIA DEAR • ICE WALK COMPANY • ZIMBA SOLUTIONS INDUSTRIALES LTD.

EXPONOR CHILE 2024 3-6 JUNIO 2024 ANTOFAGASTA - CHILE

JUNIO = EXPONOR ¡NOS REUNIMOS EN ANTOFAGASTA!



900 EXPOSITORES



15 PABELLONES INTERNACIONALES



40.000 ASISTENTES



PAIS INVITADO

BRASIL

GUÍA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA EXPONOR 2024

1. Procedimiento de Montaje

2. Limitaciones de Proyectos

3. Procedimiento de Desmontaje

4. Limpieza de Escombros

5. Normas de Seguridad y Salud Ocupacional

6. Bodega e Ingreso de Mercadería

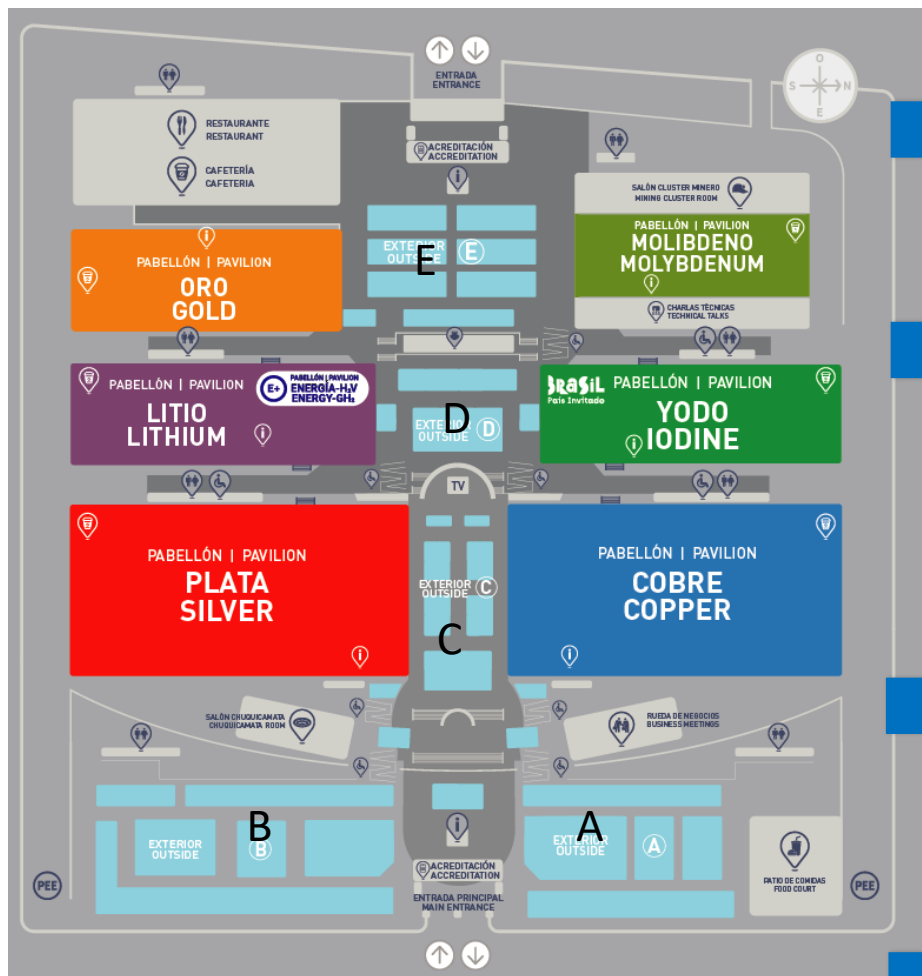
FECHA: MIÉRCOLES 27 DE MARZO
HORA: 10:00 AM
MODALIDAD: ONLINE

REUNIÓN PARA EXPOSITORES:

TEMAS A TRATAR:

- **PROGRAMA Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN**

1. Proceso de Montaje



Programa de montaje

Zonas Exteriores A, B y E:
lunes 20 de mayo a sábado 01 de junio

Zonas Exterior C:

- Martes 20 a jueves 23 de mayo, máquinas de gran dimensión.
- Jueves 23 a domingo 26 de mayo, cargas más pequeñas.

Zonas Exterior D:
Con maquinarias: martes 20 de mayo a jueves 23 de mayo (ingreso pabellón Litio)

Pabellones:
A contar del 27 de mayo.

Horario de Montaje



**Lunes 20 de mayo a domingo 26 de mayo de
08:00 a 18:30 horas.**



**Lunes 27 de mayo a viernes 31 de mayo
de 08:00 a 19:30 horas.**



**Sábado 01 de junio
de 08:00 a 21:30 horas.**



**Domingo 02 de junio
08:00 a 19:00 horas
NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE
VEHÍCULOS**

Extensión Horaria

Si la empresa productora de stand requiere extender los horarios para jornada nocturna, con un mínimo de 12 horas, se debe solicitar autorización al Comité Organizador (Karla Urbina), el monto a cancelar será proporcional a los m² del stand.



<u>Superficie m²</u>	Stand Interior	<u>Superficie m²</u>	Stand Exterior
Inferior a 15 m ²	\$ 60.000 + IVA	Inferior a 50 m ²	\$ 120.000 + IVA
Sobre 15 y hasta 54 m ²	\$ 120.000 + IVA	Sobre 50 y hasta 100 m ²	\$ 180.000 + IVA
Sobre 54 y hasta 99 m ²	\$ 170.000 + IVA	Sobre 100 m ²	\$ 220.000 + IVA
Superior a 99 m ²	\$ 270.000 + IVA		

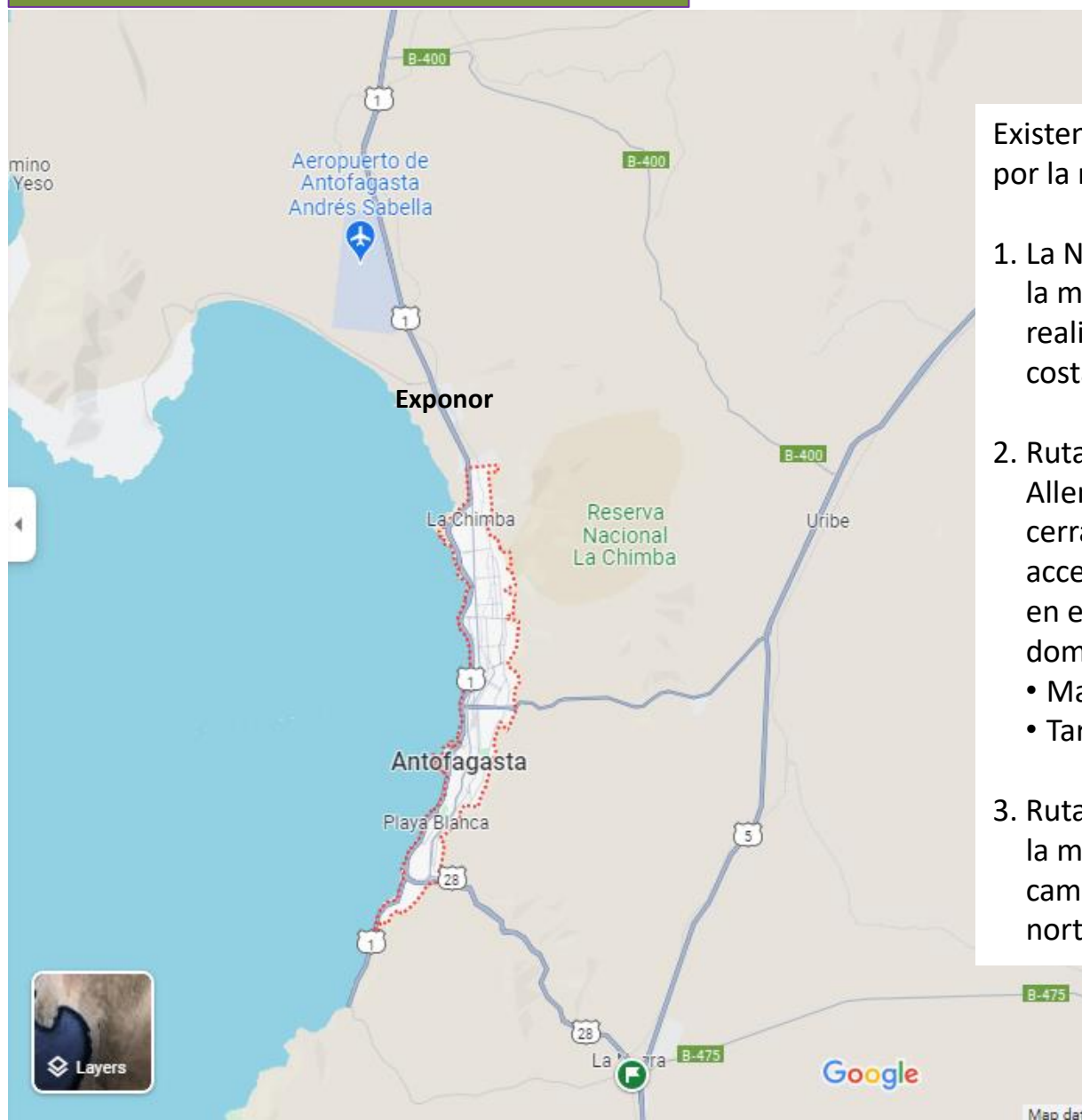
Acreditación Empresas de Montaje.

- Acreditación en “Sistema de Acreditación”: empresa de montaje y desmontaje y persona a cargo.

Fecha límite: 17 de mayo de 2024

- El listado del personal a través de sistema de acreditación.
- Es OBLIGATORIO y se le dará la credencial a trabajadores con CI vigente.
- Retiro de credencial: Puerta sur, Recinto Ferial.
- No se permitirá el ingreso al recinto sin su credencial.

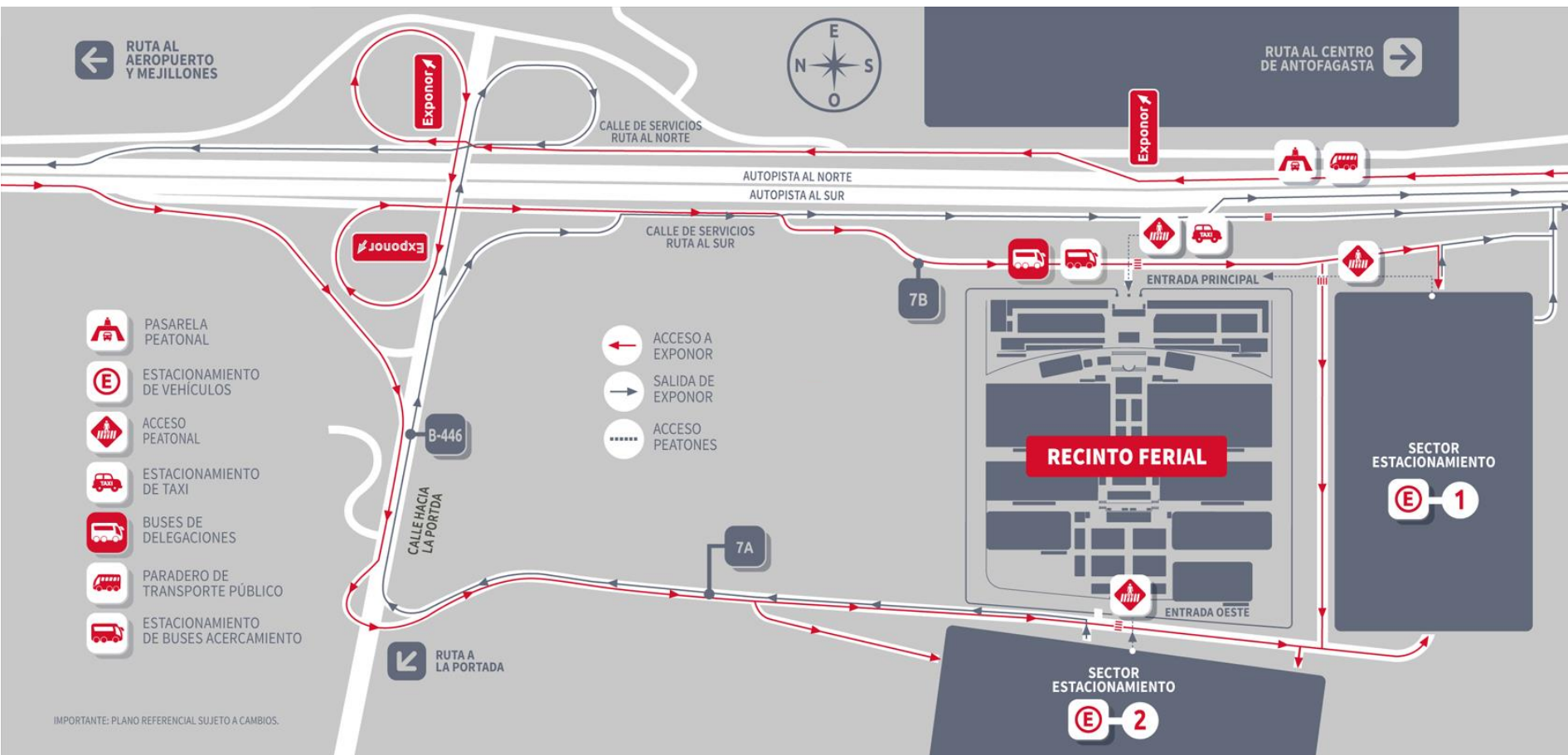
Vías de acceso a Antofagasta



Existen tres accesos a Antofagasta por la ruta 5:

1. La Negra bajando por la Avenida la minería. Pero se están realizando varias Obras en la costanera sur de Antofagasta.
2. Ruta 26 hacia Av. Salvador Allende. Esta se encuentra cerrada para camiones. Pueden acceder vehículos menores solo en estos horarios: lunes a domingo:
 - Mañana de 7:00 a 10:00 horas.
 - Tarde de 17:00 a 20:00 horas.
3. Ruta B-400. Es más larga pero es la más expedita para acceder con camiones a Exponor. 27 km al norte de La Negra.

Plano vial, accesos exteriores



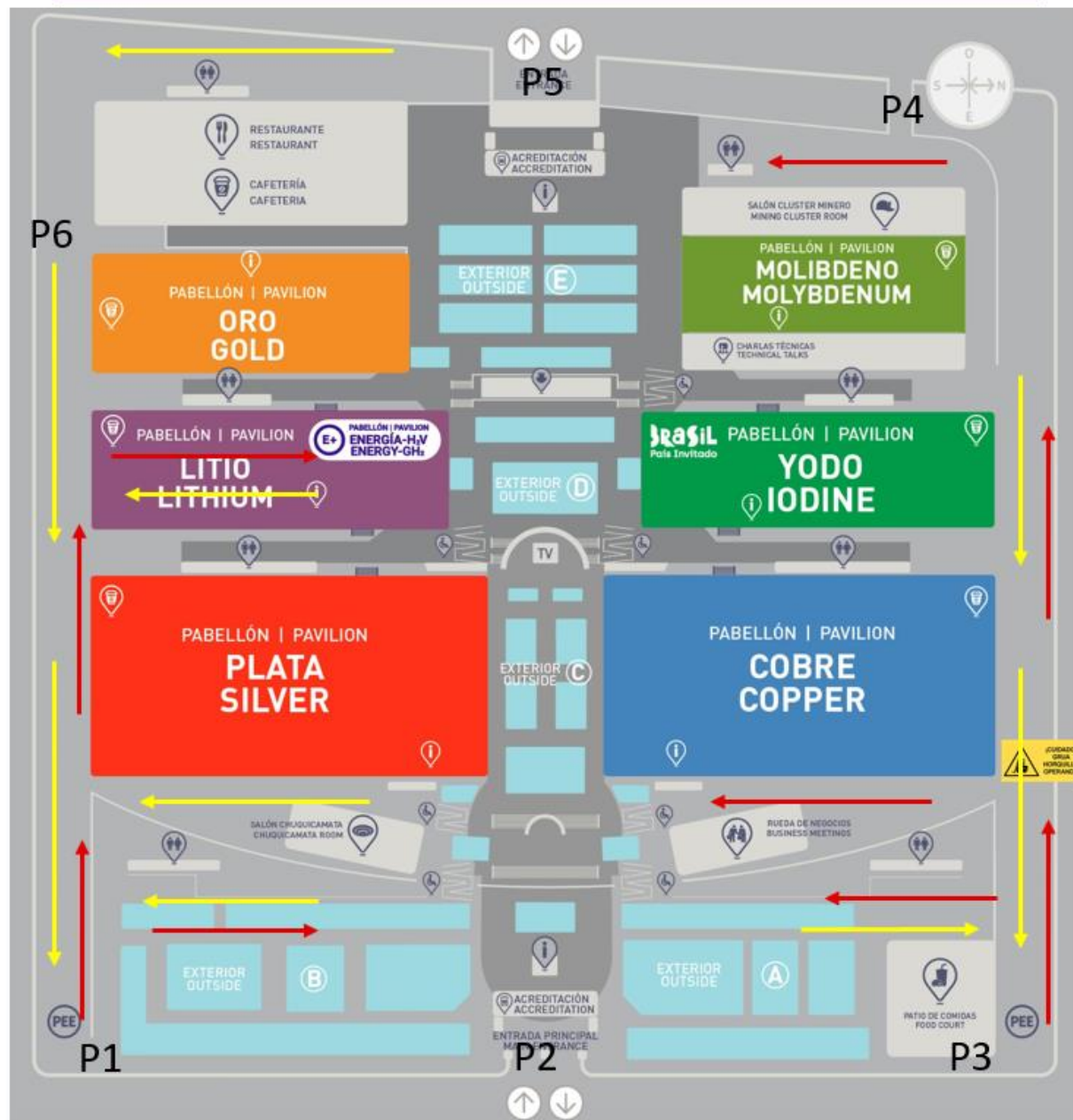
“Circulación y flujo de vehículos durante el montaje”

“Circulación y flujo de vehículos durante el montaje”

Ingreso de vehículos (camiones, camionetas) durante el proceso de montaje para descarga en el recinto:

1.Descarga maquinarias y materiales por pabellón: exterior A, exterior C, cobre, yodo, Molibdeno y exterior E deben ingresar por la P3.

2.Descarga maquinarias y materiales por pabellón: Exterior B, plata, litio, exterior D y oro deben ingresar por la P1.



Circulación y estacionamiento de vehículos

- En el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga.
- Los vehículos pesados (camiones de más de una tonelada) tienen la obligación de estacionar, descargar el material para su stand y retirarse del recinto.
- Los vehículos no podrán permanecer estacionados al interior del Recinto Ferial, tanto en proceso de montaje, feria y desmontaje.
- No está permitido que ninguna clase de vehículos permanezca al interior del recinto ferial posterior a las 18:00 horas.
- El ingreso de vehículos pesados y livianos sólo estará permitido hasta el 01 de junio de 2024, límite 16:00 horas.

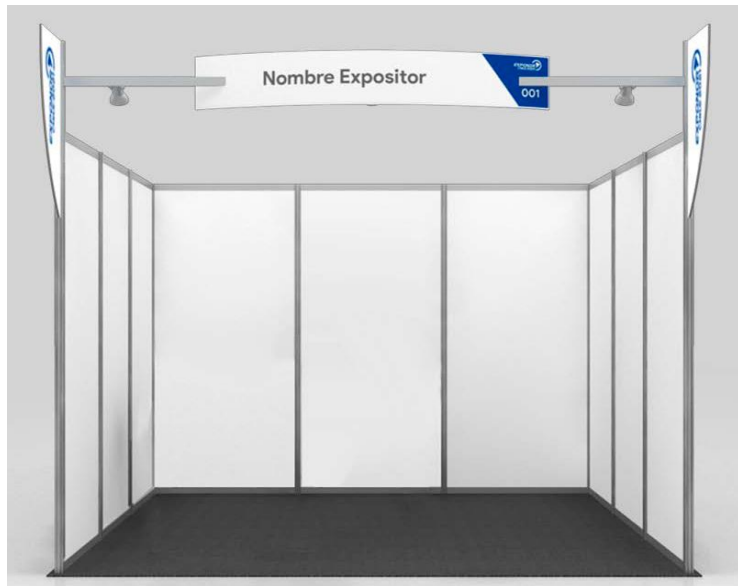
En caso de mantenerse vehículos al interior del Recinto Ferial, tanto en proceso de montaje, feria y desmontaje, el Comité Organizador se encuentra facultado para generar una multa de 10UF por día de estacionamiento a la empresa responsable. De no retirar el vehículo, además se contactará a Carabineros de Chile para que proceda a efectuar el retiro del vehículo.



El domingo 02 de junio, está estrictamente prohibido el ingreso de cualquier tipo de vehículo.

2. Limitaciones del Proyecto (Artículos 10,11 y 12 Reglamento Oficial)

Pabellones



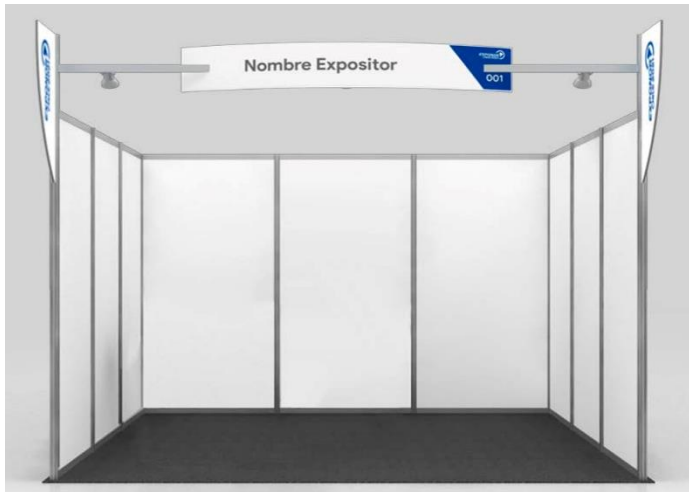
PISO:

Si se quiere modificar la terminación de piso, esta se podrá realizar de la siguiente manera, asegurando siempre la seguridad del visitante/expositor:

- ✓ Alfombra: directamente sobre el cubrepiso utilizando cinta de doble contacto de fácil retiro.
- ✓ Piso flotante: no más de 6mm directamente sobre el cubrepiso existente. Utilizar cubrejunta en todas las terminación.
- ✓ Tarima: alto máximo de 8cm.
Considerar rampa para sillas de ruedas
Cinta adhesiva amarilla de seguridad en borde.



Pabellones



✓ Paneles de melamina blanca.

✓ Cubrepiso gris

✓ Iluminación 3 focos.

✓ Cenefa de 1,90 * 27 cm

✓ Cenefa con nombre de la empresa expositora, la cual no se puede interferir – **Plazo de Cierre en Sistema de Acreditación: 26 de abril.**

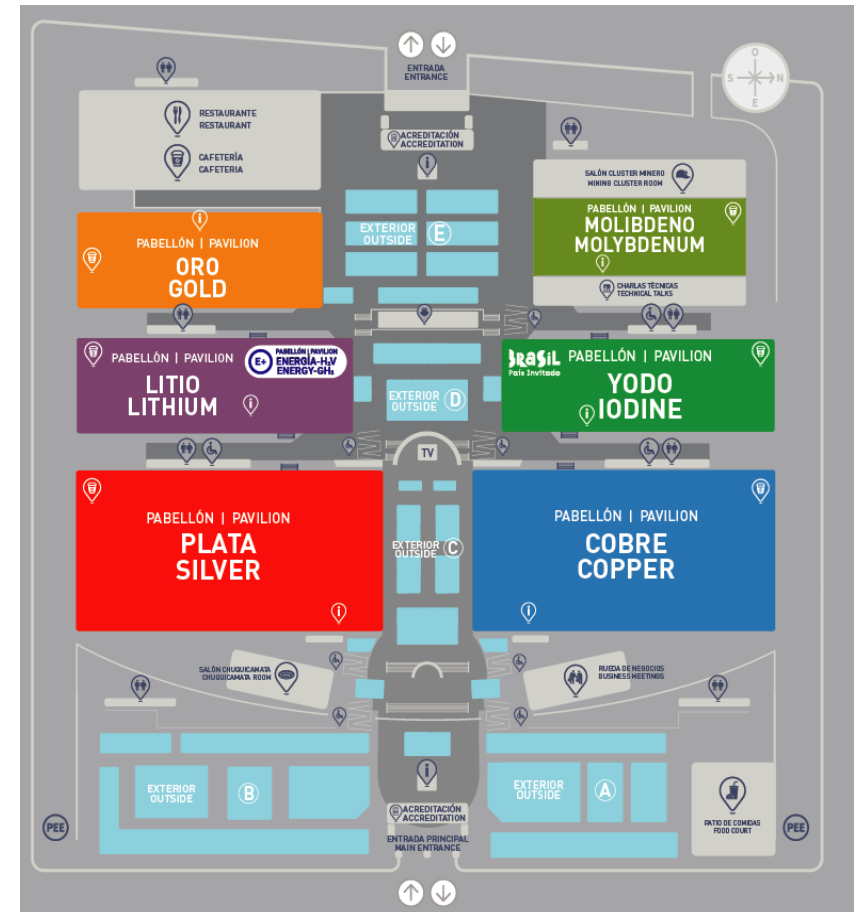
✓ Una conexión eléctrica (35 watts por metro cuadrado).- Cierre de formulario para energía adicional: **Plazo de Cierre en Sistema de Acreditación: 26 de abril**

✓ Espacio útil para gráfica en panel 0,97 m x 2,47 m - Gráfica autosoportante.

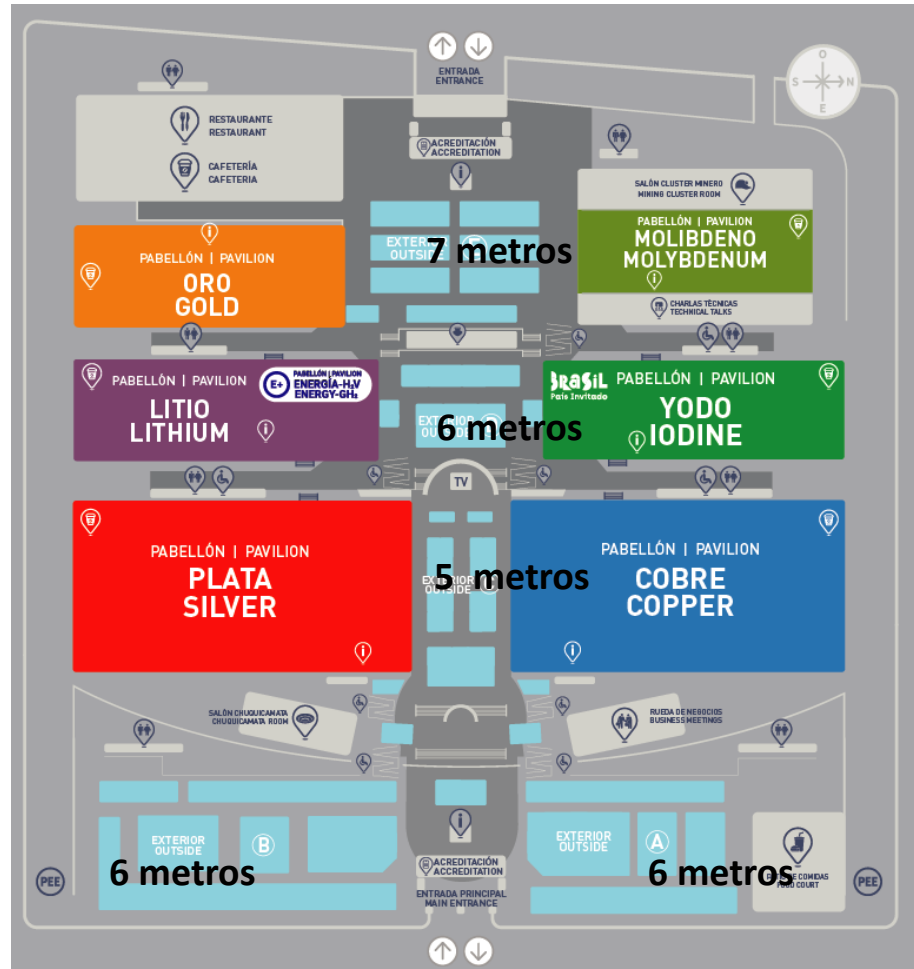
✓ **IMPORTANTE:** El no retiro de gráfica en panel genera costo de retiro por parte de la empresa moduladora (\$10.000+IVA)

Exteriores

- Terreno descubierto, superficie compactado. Excepto zonas exterior C y D, ambas de hormigón. **
- Conexión eléctrica (20 W/m²). Cierre de formulario para energía adicional: **26 de abril.**
- Si instala conchuela, se sigue colocando plástico para que su retiro posterior. Si aplicará multa y cobro por gestión y retiro.



Alturas exteriores



Exteriores



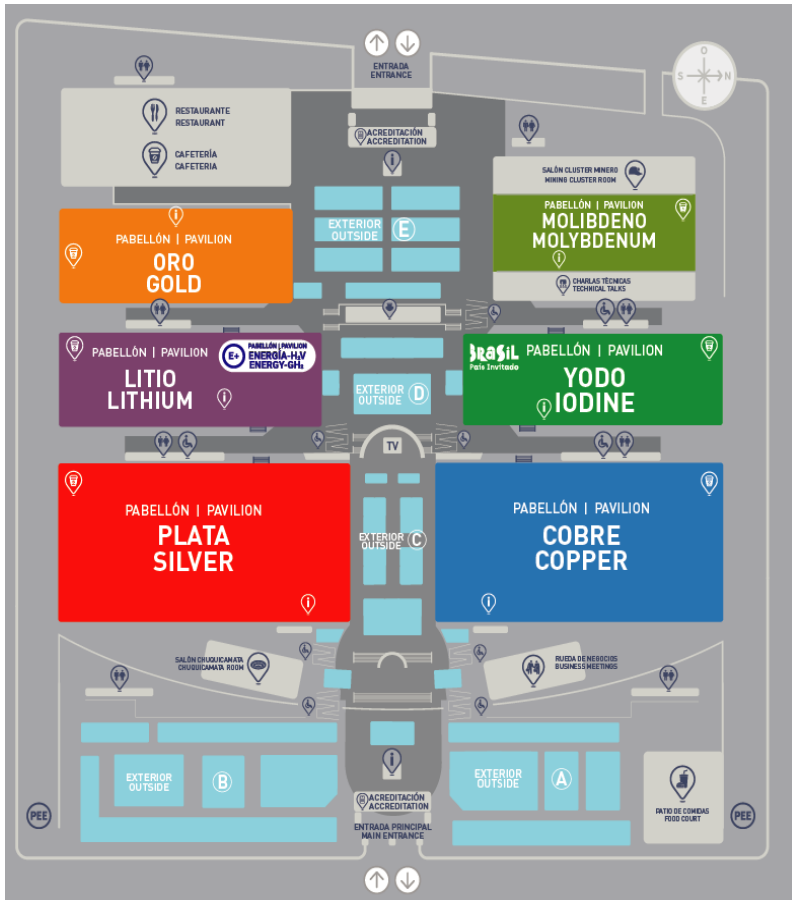
- Muros auto soportantes, no se podrá adosar al stand vecino ni a la infraestructura del recinto.
- Las paredes hacia los vecinos deben ser de color gris o blanco, del lado del vecino.

En caso de:

- Stands perimetrales en las Zonas A, B y E, y que su espalda de hacia la fachada del recinto (oriente o poniente).
 - Stands de las zonas D y E y que su espalda de hacia el pasillo peatonal.
- Considerar terminación y estructura adecuada, entre los 2 m y la altura del stand, tales como tela, gráfica, o pared pintada con publicidad de la misma empresa.

- Nota: Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar el proyecto y las obras ejecutadas que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos para ellas.

3. Programa de desmontaje



Retiro de mercadería y desmontaje de los stand (tanto interiores como exteriores): obligatoriamente a contar del viernes 07 de junio hasta miércoles 12 de junio de 2024.

El día jueves 06 de junio: solo se dejará retirar material por mano, no permitiéndose el acceso de ningún tipo de vehículos al recinto ferial.

Los horarios de desmontaje son:

- Jueves 06 de junio, de 18:30 a 19:30 horas.
- Viernes 07 a miércoles 22 de junio, de 08:30 a 19:30 horas.

4. Retiro de escombros

- En el periodo de montaje, es responsabilidad de cada empresa constructora o productora de stand el retiro de materiales sobrantes, escombros y basura producto de los trabajos de construcción y armado de stand, considerando que el área de trabajo debe permanecer siempre despejada y limpia.
- Su disposición debe ser en los puntos (Tolvas) establecidos dentro del recinto.
- Se sancionará a la empresa constructora que no efectúe el retiro de sus escombros, acopie materiales en áreas de pasillos de circulación, áreas comunes o sectores que no estén destinados para el manejo o disposición final de escombros, mediante una multa que será aplicada al expositor. Se sancionará con una multa de 3 UF, por obstaculizar o acopiar escombros en los pasillos y/o sectores de áreas comunes.

Disposición de escombros y residuos



ESCOMBROS:

Tolvas

Exterior

A, B, C, D, E

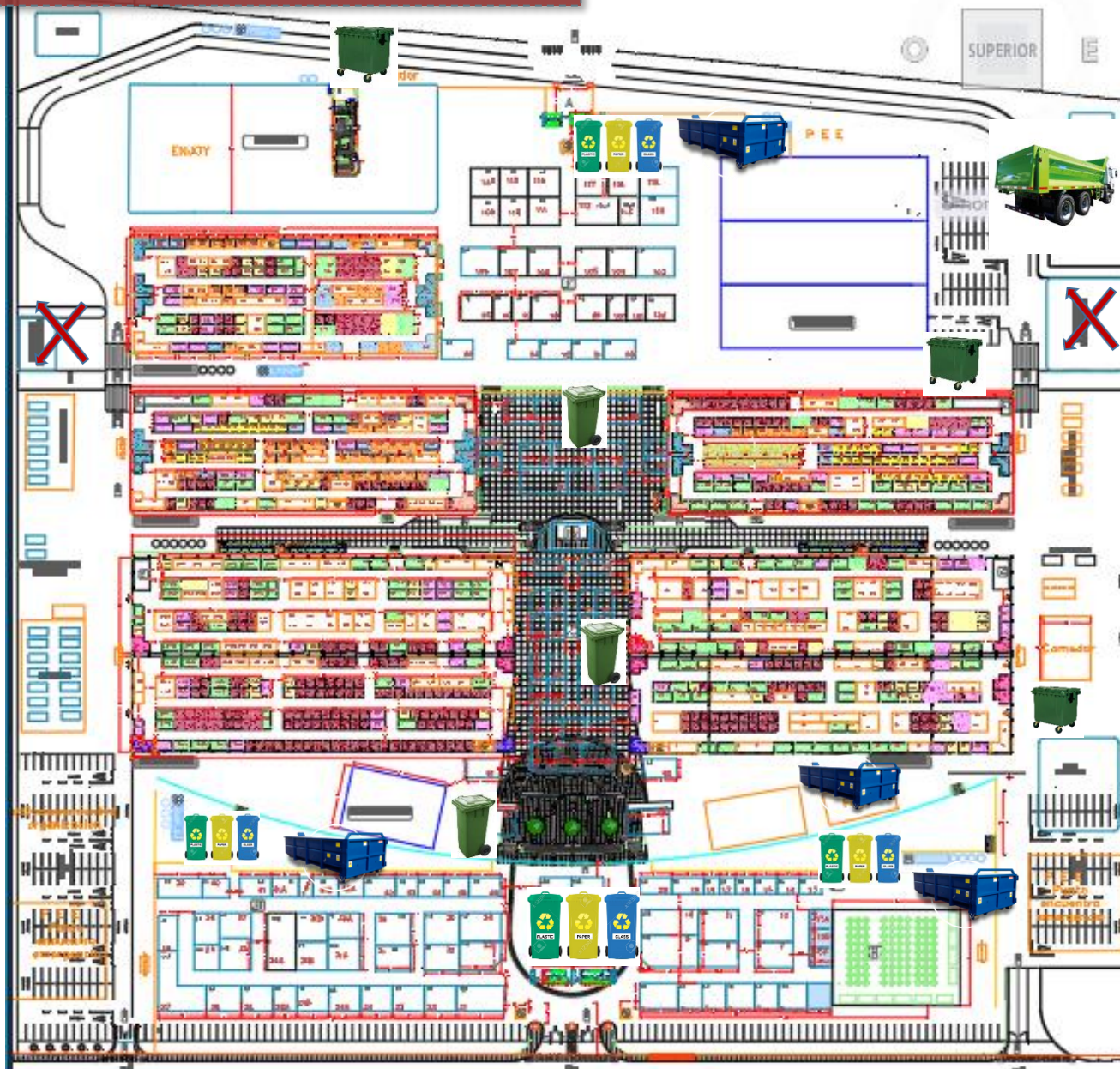
SOLO PARA ESCOMBROS



Puntos limpios para
plásticos, botellas y latas.
También tendremos una tolva
para recuperar cartón y
plásticos embalajes y metales,
pallets.

RESIDUOS DOMICILIARIOS:

Contenedores para
residuos domiciliarios.



5. Políticas de Prevención de Riesgos

Las **empresas productoras, contratistas y moduladoras de stand** deben registrarse por las “Políticas de Prevención de Riesgos” de la Asociación de Industriales de Antofagasta.

El Comité Organizador está facultado, en cualquier momento, a hacer observaciones respecto a la seguridad, la salud ocupacional y el medio ambiente las que pondrán verbalmente en conocimiento del supervisor más próximo del contratista o subcontratista y documentará, por escrito, individualizando los hechos y nombres del personal involucrado.

Obligación de informar

**PREVENCIÓN DE RIESGOS
EXPONOR 2024**



Normativa legal

DS 40, en artículo 21 dice *«Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos»*



Normas de Seguridad y Salud Ocupacional

USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)



Es obligación que las empresas de montaje y su personal cuenten con todos sus implementos de seguridad: **casco, calzado de seguridad, arnés y andamios certificados, entre otros.** (LEY 16.744)

Prohibido soldar al interior del Pabellón, solo en zona exterior y con todos los implementos obligatorios (careta, guantes, colete de cuero o cabritilla).

Los andamios a utilizar deben estar **certificados Norma Chilena.**

Para los trabajos en altura, es obligatorio el uso de arnés debidamente amarrados.

Uso de EPP para el uso de sustancias peligrosas en el stand (pinturas, diluyentes, agorex, entre otros).

Es responsabilidad de cada empresa el retiro de materiales sobrantes, escombros y basura producto de los trabajos de construcción y armado de stand considerando que el área de trabajo debe permanecer siempre despejada y limpia.

Uso de Elementos de protección personal

Los artículos 53º y 54º del Decreto Supremo N°594, Obligaciones del empleador:

- Entregar en forma gratuita los elementos de protección, que estos elementos sean adecuados al riesgo a cubrir.
- Capacitación a los trabajadores en el uso correcto y en la mantención de su funcionamiento.

Sean certificados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°18 «Certificación de calidad de elementos de protección personal contra riesgos ocupacionales».

Señala la OBLIGACIÓN del trabajador de usar los equipos mientras permanezca expuesto al riesgo.

Elementos de protección personal

EPP básicos:

- Casco de Seguridad
- Zapatos de seguridad
- Lentes de seguridad
- Guantes de seguridad
- Polera y pantalón largo
- Mascarilla desechable
- Protección auditiva (cuando corresponda)
- Legionario



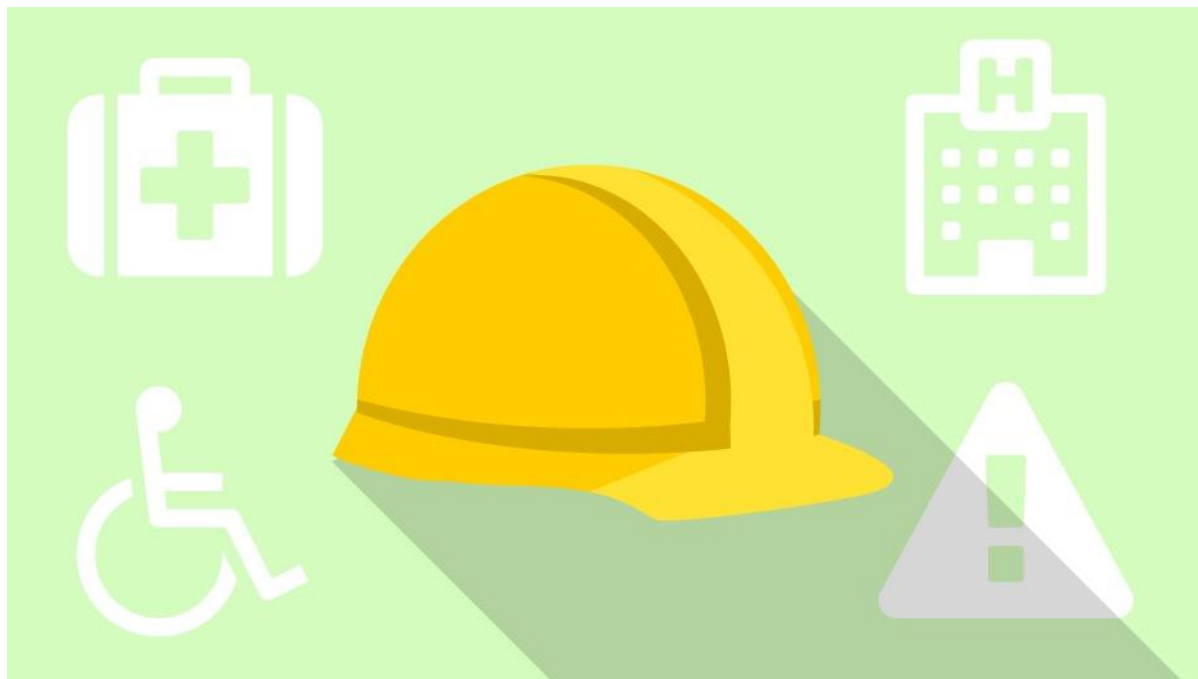
EPP adicionales:

- Arnés de seguridad con colas de vida
- Ropa de cuero (Trabajos en caliente)
- Protección respiratorio con filtros para vapores (Trabajo de soldadura)
- Coletos (Trabajos de esmerilado)
- Protector facial (trabajos en caliente, esmerilado)



“Todas las empresas contratistas, moduladoras que participen del montaje y desmontaje”.

Sus trabajadores deben estar adheridos a una Mutualidad de Seguridad.



OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA

Toda vez que un trabajador, cualquiera sea su dependencia, detecte una condición susceptible de producir un accidente, deberá informar a la brevedad.

El responsable de la EMPRESA determinará las medidas necesarias para corregir la condición, si corresponde.

Debe quedar por escrito, en papel o en un medio electrónico, un registro, tanto de la comunicación por parte del contratista o subcontratista a Asociación de Industriales Antofagasta, así como de las medidas correctivas tomadas indicando responsables y plazos.

El documento y registro emanado con las recomendaciones tomadas, debe ser almacenado y además debe utilizarla para desarrollar los procedimientos para evitar que vuelvan a suceder.

Fiscaliza nuestros Previsionistas de Riesgos, juntos los jefes de pabellones el cumplimiento de la normativa de Chile.

PROHIBICIONES QUE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBEN CUMPLIR PARA EVITAR ACCIDENTES.

- Presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol, de drogas ilícitas o estupefacientes, introducirlas en los lugares de trabajo.
- Fumar en lugares no permitidos.
- Portar armas de cualquier clase en horas y lugares de trabajo. Iniciar o participar en riñas y golpes al interior del recinto Ferial.
- Retirar fuera de los recintos de, herramientas, materiales u otros que no sean de su propiedad.
- Retirar, modificar o dejar inoperantes elementos o dispositivos de seguridad o higiene instalados por Asociación de Industriales Antofagasta. Detener el funcionamiento de equipos de ventilación, extracción, calefacción que existan, sirenas, bocinas, interruptores límites, etc.
- Ejecutar trabajos en altura o cerca de aberturas sin su sistema de protección contra caídas (arnés).
- Usar elementos de protección personal en mal estado, inapropiados o cuyo funcionamiento y uso adecuado desconozca.
- Negarse a proporcionar información en relación con determinadas condiciones de seguridad o en accidentes que hubieran ocurrido.
- Presentarse al punto de trabajo sin la ropa, calzado, lentes y cualquier equipo de protección que se le haya proporcionado para tal efecto.
- Entrar en secciones ajenas a su trabajo sin la autorización correspondiente.

LEY 16.744 «Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales»

- ❖ **Accidente del trabajo:** Toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.
- ❖ **Accidente de Trayecto:** Accidente ocurridos en el trayecto directo entre lugar de trabajo y lugar de pernocta, y viceversa.
- ❖ **Enfermedad Profesional:** Es la causada de la manera directa por el ejercicio del trabajo o profesión que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte

Principales riesgos

- Caída mismo/distinto nivel.
- Sobreesfuerzo.
- Atropellos.
- Choque, colisiones.
- Golpeado por/contra.
- Exposición a RUV.
- Exposición a Ruido.
- Contacto con sustancia peligrosas o derrame.
- Cortes.
- Aprisionamiento.
- Proyección de partículas.



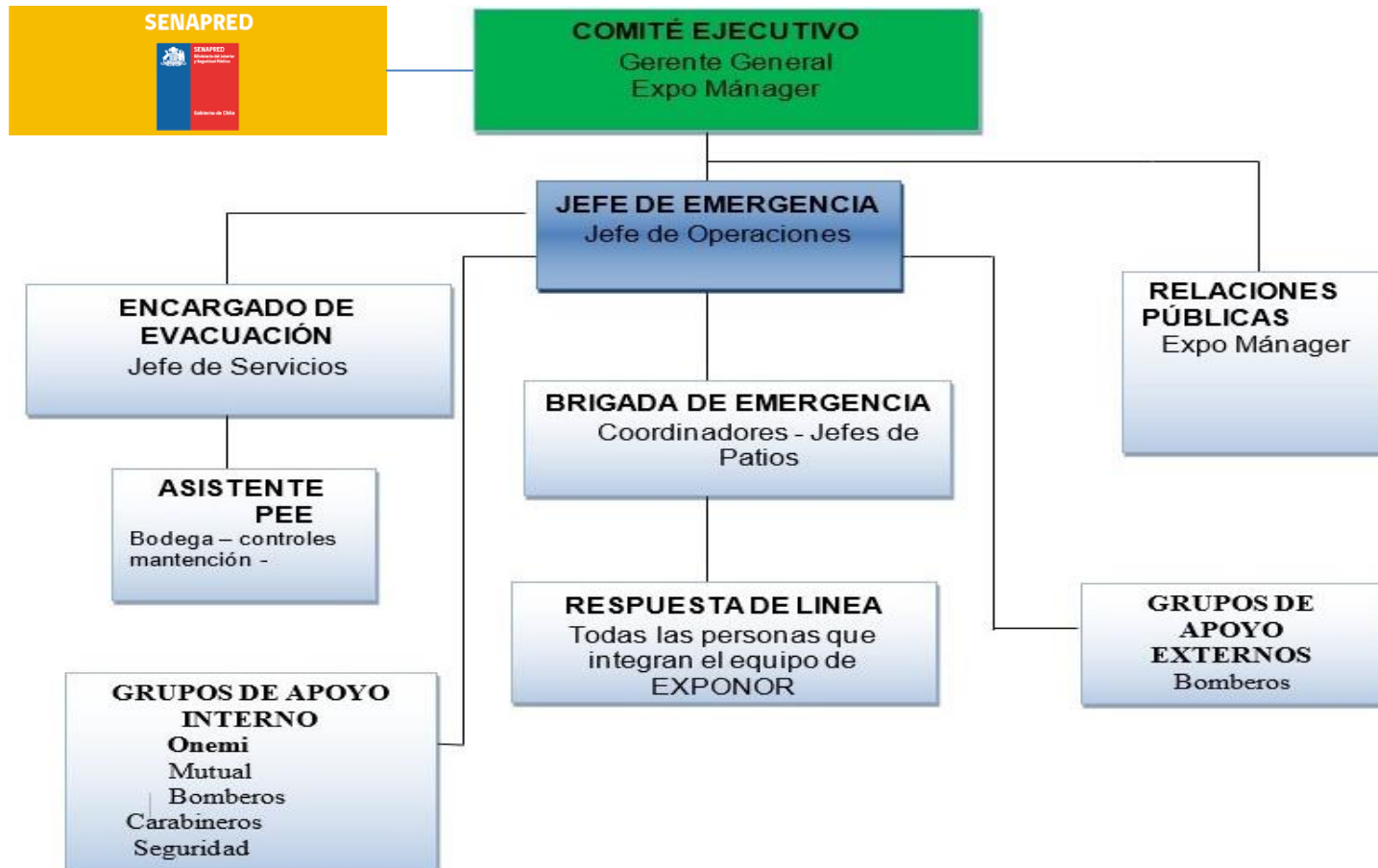
Plan de emergencia

- Accidente del trabajo
 - Sismo
 - Tsunami
 - Emergencias climáticas (Tormenta de viento)
 - Emergencias con sustancias peligrosas
 - Intoxicación alimentaria
 - Atentados, sabotajes, bulto sospechoso.
 - Incendio
-
- Brigada de Emergencia
 - Informar sobre la emergencia ocurrida
 - Apoyo en el traslado del personal por vías de evacuación hacia PEE
 - Requerir de equipos de apoyo
 - Aislar el área del siniestro



Plan de emergencia

Cadena de Mando



Plan de emergencia

UBICACIÓN PEE, VÍAS EVACUACIÓN, ESCAPE, AMBULANCIAS



SIMBOLOGIA EVACUACIÓN



SALIDAS DE EMERGENCIA



ACCESO DISCAPACITADOS



PUNTO DE ENCUENTRO DE EMERGENCIA



SALIDAS DE EMERGENCIA



VÍAS DE EVACUACION

6. Ingreso de Mercadería y uso de Bodegas

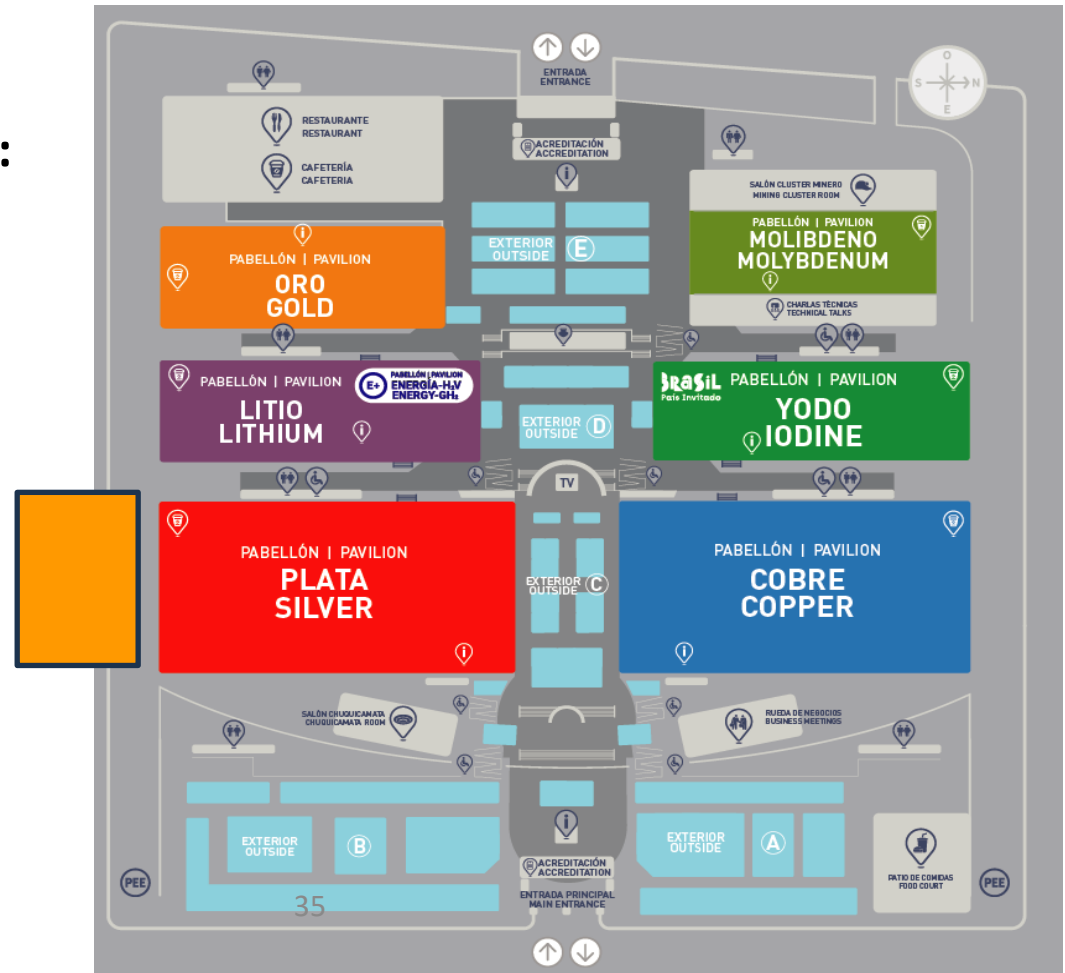
- El recinto ferial cuenta con bodegas para almacenar cajas de embalaje, folletería o material de exhibición, durante el período de exhibición en los horarios de funcionamiento de la feria. Por limitaciones de espacio y para atender a todos los participantes de EXPONOR, no se permitirá el bodegaje de cajones de grandes dimensiones y el volumen se limita a 0,5m³ por Expositor.
- El Expositor debe cumplir con el procedimiento de ingreso y retiro de mercadería que la Organización dispone como obligatorio, facultando a personal a cargo de esta sección para dicho cumplimiento.
- No se permitirá el almacenamiento de materiales (muebles, televisores, herramientas, materiales de construcción) de moduladores y/o empresas constructoras de stand.
- En caso que el Expositor deba enviar mercadería al recinto con anterioridad a su llegada y/o la llegada del modulador, deberá ser enviada directamente al recinto ferial a nombre de la empresa expositora.
- Queda prohibido que los bultos sean dirigidos a nombre de A.I.A. y/o a nombre de personal de la Organización.



6. Ingreso de Mercadería y uso de Bodegas

UBICACIÓN Y USO DE BODEGAS:

- Envío de mercadería para el recinto.
- Disponibilidad:
27 de mayo hasta el 12 de junio
- Horario:
08:00 a 18:30 horas



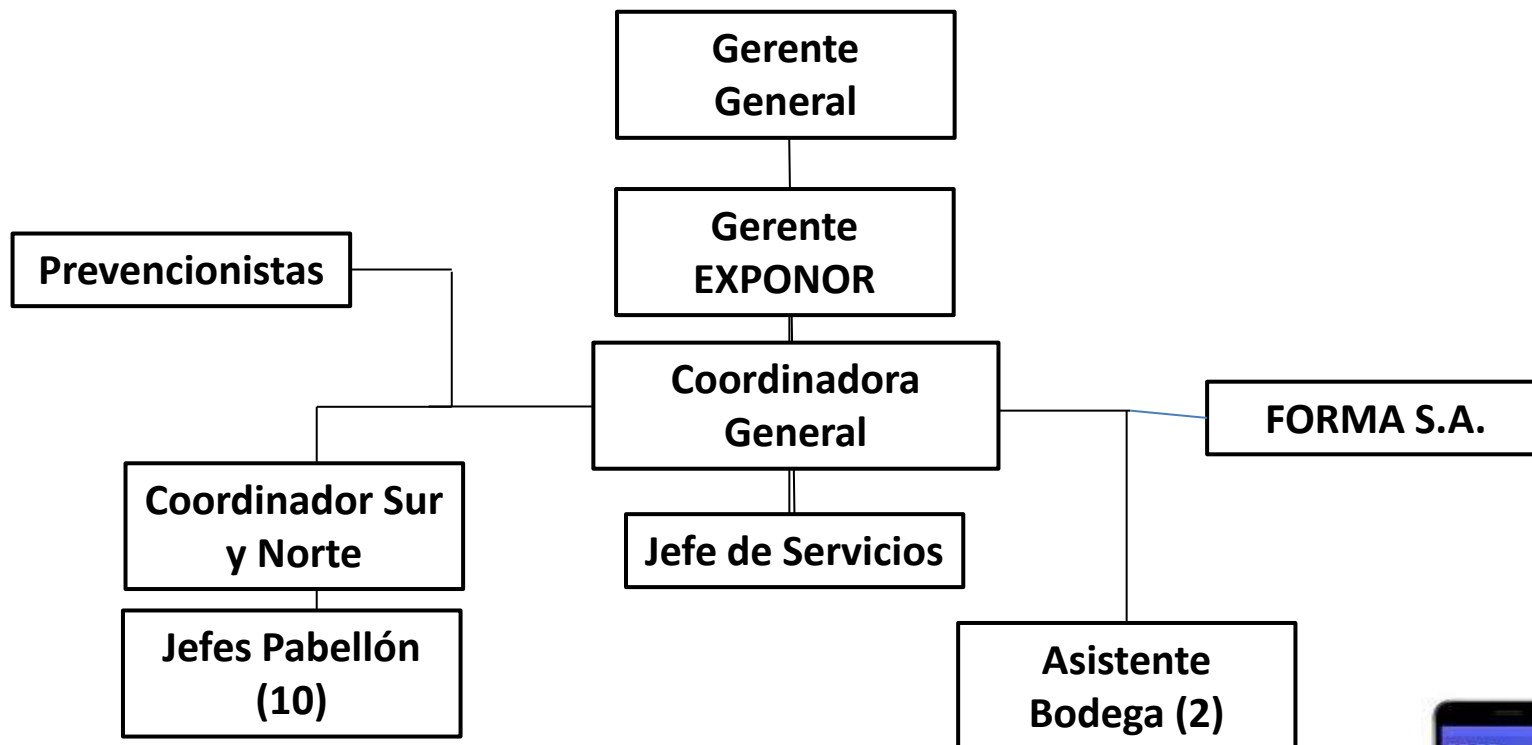
6. Ingreso de Mercadería y uso de Bodegas

INGRESO DE MERCADERÍA AL RECINTO:

Todos los materiales deberán ser ingresados y acompañados de la correspondiente Guía Despacho detallada.**Sin esta Guía la mercadería no podrá ser ingresada.**

- La Guía de Despacho debe indicar el nombre, el número de móvil y el N° de carnet de identidad de la persona que se hace responsable del ingreso y retiro de la mercadería.
- Para el retiro de los productos de exhibición, solo podrá realizarse con la **Guía interna** con la cual ingresó estos elementos.
- En caso de no tener este documento podrá solicitar y llenar una nueva guía interna de salida la que será autorizada por el jefe de pabellón. Esta guía debe ser respaldada con una copia o fotocopia de la guía de despacho correspondiente.
- Si se trata de equipos o mercaderías con admisión temporal se deberá respaldar con la copia o fotocopia de la admisión, más la carta de la agencia de aduana autorizando el cambio de domicilio.

Equipo de Trabajo Operaciones y Logística



+56 9 6415 7027



Equipo Operaciones, Servicios y Logística



Karla Urbina
karlau.codetia@aia.cl
55 2454387



Juan Contreras
contreras@aia.cl
55 2454385

